

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2712/25

AYUNTAMIENTO DE MUÑANA

ANUNCIO

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 1.986, el Presupuesto General para el ejercicio de 2.026, aprobado inicialmente en sesión de 7 de noviembre de 2025, ha resultado aprobado definitivamente al no haber sido presentadas reclamaciones durante el plazo de exposición al público. Por todo ello, se hace constar lo siguiente:

1. RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2.026.

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1.- Impuestos directos	324.700,00 EUROS
2.- Impuestos indirectos	13.000,00 EUROS
3.- Tasas y otros ingresos	122.377,10 EUROS
4.- Transferencias corrientes.....	210.450,00 EUROS
5.- Ingresos patrimoniales	11.794,35 EUROS

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6.- Enajenación de inversiones reales	66.000,00 EUROS
7.- Transferencias de capital	41.000,00 EUROS
8.- Activos financieros	--
9.- Pasivos financieros	--
TOTAL INGRESOS.....	748.321,45 EUROS

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1.- Gastos de Personal.....	240.100,00 EUROS
2.- Gastos en bienes corrientes y servicio	305.035,00 EUROS
3.- Gastos financieros	500,00 EUROS
4.- Transferencias corrientes.....	12.000,00 EUROS



B) OPERACIONES DE CAPITAL

6.- Inversiones reales	148.686,45 EUROS
7.-Transferencias de capital	42.000,00 EUROS
8.- Activos financieros	
9.- Pasivos financieros	0,00 EUROS.
TOTAL GASTOS.....	748.321,45 EUROS

2º.- Plantillas de Personal que en dicho Presupuesto se contemplan y cuyo resumen es el siguiente:

Una plaza de Secretario Interventor agrupada con el municipio de Pradosegar.

Una plaza de operario de servicios múltiples.

Una plaza auxiliar

Dos plazas limpieza edificios municipales.

Una plaza personal guardería

Según lo dispuesto en el art. 152 de la citada ley 39/88, contra el Presupuesto definitivamente aprobado se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Muñana, 23 de diciembre de 2025.

Firma ilegible.